

EL CORREO DEL SUR.

ANO X. CONCEPCION, JUEVES 2 DE AGOSTO DE 1860. NUM. 1289.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 11.ª ordinaria en 10 de julio de 1860.

Asistieron 39 diputados.

Aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyó un mensaje del Presidente de la República acompañando un proyecto de lei sobre establecer una caja de ahorros. Quedó para segunda lectura.

Leyéronse dos informes: uno de la comision de gobierno en el proyecto de lei sobre crear una provincia con los departamentos de Ovalle i Combarbalá; i otro de la comision de guerra en la solicitud de doña Joaquina Vera, opinando porque la Cámara preste su aprobacion a un proyecto de lei en que se le conceda el goce de una pension de 10 pesos mensuales. Ambos quedaron en tabla.

Se dió cuenta de dos solicitudes: una de don Agustín Valdivieso en que pide que se le declare con opcion a retiro, i a su viuda e hijos con derecho a montepío militar. Patrocinada por el señor Vergara, don Eugenio, pasó a la comision de guerra; i la otra de las Señoras doña Antonia i Mercedes Marin, solicitando una pension por sus servicios como preceptoras de instruccion primaria. Pasó a la comision de peticiones.

Se procedió a la eleccion de presidente i vicepresidente, dando el siguiente resultado:

Para Presidente

Por el Sr. Ovalle-Bozanilla. 37 votos.
" " Valenzuela Castillo. 1 "
" " Silva. 1 "

Para Vice-presidente.

Por el Sr. Eguigúren. 35 votos.
" " Guzman. 1 "
" " Alcalde. 1 "
" " Silva. 1 "
" " Barriga. 1 "

El señor Ministro de Hacienda pidió que se omitiese el trámite de segunda lectura en el proyecto de lei sobre establecer una caja de ahorros, i consultada la sala se acordó hacerlo así.

Los señores Ministros de Hacienda i de Guerra presentaron las Memorias de sus respectivos departamentos.

Pasado a la órden del día, se puso en discusion jeneral el proyecto de lei sobre variar el peso de la moneda de plata. No habiendo hecho uso de la palabra ningun diputado, se votó i fué aprobado por unanimidad.

Con acuerdo de la Cámara se procedió a su discusion particular. El artículo primero dice así:

Art. 1.º La Casa de Moneda acuñará

monedas de oro de valor de un peso, con lei de 9/10 de fino i con el peso que corresponda, segun su valor.

La tolerancia de peso en el feble o fuerte de esta moneda será determinada por el Presidente de la República, segun los resultados de la acuñacion.

El señor Astaburuaga propuso que se suprimiese el último inciso, sustituyéndose por las palabras un gramo i 525 centigramos, en conformidad con la lei de 9 de enero de 1851.

El señor Ministro de Hacienda dijo que estaba conforme con la indicacion propuesta, pues ella no alteraba el fondo del artículo sino que lo hacia mas explícito.

Se votó el artículo con la indicacion del señor Astaburuaga, i fué aprobado por unanimidad.

Se pasó a tratar del segundo que es como sigue:

Art. 2.º La Casa de Moneda sellará hasta la suma de quinientos mil pesos (500,000 ps.) en moneda de plata de 20 diez i cinco centavos con lei de 9/10 fino. Las de veinte centavos tendrán el peso de (gs. 4.60) cuatro gramos sesenta centigramos, las de diez centavos el de (gs. 2.30) dos gramos 30 centigramos, i las de cinco centavos el de (gs. 1.15) un gramo quince centigramos.

El señor Prado dijo que no hacia oposicion al proyecto, pues habia llegado a persuadirse que iba a remediar un mal que diariamente se hacia sentir con mas fuerza; pero que, antes de darle su voto, oíría con gusto algunas explicaciones. Que temia que el proyecto fuese a introducir algunas alteraciones en el comercio, i aun cuando el objeto de él era evitar la estraccion de moneda de plata, subsistente la lei actual no veia que pudiera lograrse este objeto.

El señor Ministro de Hacienda dijo que el proyecto, aunque remediaba el mal que se hacia sentir, no carecia de inconvenientes. Que no creia que produjera alteracion alguna en el comercio, porque la cantidad que se iba a sellar era muy poca i se emplearia en el consumo interior, quedando siempre las monedas de 50 centavos i un peso para estraherse. Que la actual moneda de cobre i las pesetas no tenian la lei requerida i, sin embargo en tantos años, nunca se habia sufrido embarazo alguno a causa de ellas.

El señor Silva dijo que en el proyecto no le satisfacia en su totalidad, pero que, atendida la escasez de moneda, le daría su voto. Que no estaba conforme con las ideas del señor Ministro de Hacienda, i temia que en poco tiempo mas la buena moneda desapareciera i hubiera

que ocurrir periódicamente al Congreso, para autorizar la amonedacion de una cantidad igual a la que ahora se proponia.

El señor Beza dijo que creia que el artículo en cuestion debia ser aprobado, porque con él se venia a satisfacer una necesidad que lo demandaba imperiosamente; que los temores que se habian abrigado i aun hecho presente sobre que la nueva moneda haria subir el valor de las mercaderías, los creia sin fundamento, desde que no veia la razon que para ello habria, pues el pagar en una moneda de valor real menor que su valor en cambio, no era un motivo para que tal perturbacion tuviera lugar ahora, cuando antes no la habia tenido; que el momento no era este de ir en busca del arbitrio mas perfecto, del que mejores inconvenientes pudiera ocasionar, sino de encontrar uno aceptable i ponerlo en planta.

Añadió que no creia que el actual desequilibrio que se padecía i que habia provocado la medida, fuera estable; que para él no era mas que transitorio, pues no se debia, ni habia porque desesperar que en algun tiempo mas se abrieran nuevos mercados a nuestros productos, que procuraría al comercio extranjero otros retornos que la plata.

Concluyó diciendo que le parecia que el proyecto remediaba el mal en cuanto era posible i que le daba su voto.

El señor secretario dijo que el proyecto al fijar la suma de 500 mil pesos, habia calculado que con esa cantidad se llenarian las exigencias del comercio interior. Que no creia que con él se inutilizase la moneda como medio de retorno, pues siempre quedaban los pesos i las monedas de 50 centavos. Añadió que la variacion solo iba a tener lugar en las de 20 centavos para abajo.

El señor Prado volvió a hacer presente los temores que le asaltaban con la disposicion, haciendo ver que aun comerciante por mayor no podria ser indiferente recibir una gruesa cantidad indistintamente de una moneda u otra.

El señor Ministro de Hacienda contestó a las diferentes observaciones que se hacian, sosteniendo la necesidad de proyecto para remediar la situacion actual i haciendo ver que el Gobierno no distaria de adoptar otro partido si fuese mas aceptable.

El señor Concha dijo que estaba con el proyecto i queria solo presentar una indicacion para que se considerase como inciso o artículo aparte. Que dicha indicacion consistia en que solo se obligase a recibir en pago la cantidad de 4 pesos de la nueva moneda, disponiendo si que

las oficinas fiscales recibiesen mayor cantidad. Que con esta medida se evitaria el abuso que un banco, por ejemplo, podria cometer, reuniendo esta clase de moneda i haciendo sus pagos con ella.

El señor Ministro del Interior dijo que él debia confesar que tenia una manera de ver la cuestion muy diversa de la de los demas diputados que habian tomado parte en el debate; que los temores que se habian hecho valer los creia infundados. Se convino, agregó, que en las transacciones al pormenor no habrán inconvenientes, mas se dice, que si los habrán en las al por mayor. Yo no lo creo, porque me parece que nadie tendría la paciencia ni los medios de ir a reunir en la nueva moneda fuertes sumas. Esto seria imposible i muy costoso, de tal manera que muchas veces la ganancia no existiera.

Por lo que toca a los banqueros, dijo que creia que éstos, por su propio crédito, se guardarían muy bien de pagar grandes sumas en la nueva moneda; que esto bastaria para arruinarlos i que un banco que de tal manera procediera, estaria bien pronto desacreditado.

Por lo que toca a la indicacion, combatió el título que se daba en ella a la nueva moneda llamándola feble, porque juzgaba que esto era desacreditarla; pues el título de feble era dado por la Cámara a aquella moneda que algunos gobiernos emitian ganando en su acuñacion una fuerte suma, i que con la actual moneda el gobierno nada iba a ganar.

Concluyó diciendo que era necesario dejar al interes individual toda su libertad i no comprometerse demasiado en la vida de las limitaciones, que no podria menos de ser forzosa; que se dejara a la lei hacer su camino i se aguardara a que la práctica viniera a manifestar sus ventajas o inconvenientes. Adujo, por último, a propósito de los ningunos temores que debian abrigarse sobre la nueva moneda, lo que ya habia sucedido entre nosotros mismos con la que en 1835 se selló i aun circula sin traer mal alguno.

El Sr. Concha volvió a apoyar su indicacion i dijo que no porque la lei le diera a la nueva moneda tal o cual valor, ella lo tendría en realidad, pues la lei era para esto impotente.

Después de esto dijo que los cargos que se le hacian por haber llamado feble a la nueva moneda, no era a él a quien debian hacerse sino al diccionario que así llama a toda moneda que no tiene la lei que legalmente le corresponde.

Dijo en seguida que él estaba por el proyecto, que le daba su aprobacion de muy buena gana, pero que creia que la

nueva moneda podia prestarse a algunas negociaciones ilícitas, i que era esto lo que con ella queria evitar; que la limitacion que proponia era inspirada por lo que en otro tiempo se habia tomado en Inglaterra con el mismo fin a que se encaminaba la suya.

Que a lo que se objetaba que los bancos por su propio crédito no se permitirían pagar grandes sumas en la nueva moneda, él creia que no era así, pues a los bancos se iba a recibir siempre de prisa el dinero, i nadie tenia tiempo para examinar la moneda en que se le pagaba, i que seria una injusticia recibir por un valor evidentemente mayor, el mismo en mercaderías o de cualquiera otro modo, un valor efectivamente mucho menor.

Concluyó sosteniendo el calificativo de feble que habia dado a la nueva moneda i la necesidad e importancia i ningunos inconvenientes de su indicacion.

El Sr. Ministro del Interior volvió a tomar la palabra para responder al Sr. Concha, sosteniendo las ideas que habia espuesto en su discurso anterior.

El Sr. Ministro de Hacienda la pidió tambien para hacer ver que la variacion que se iba a introducir en la moneda no alteraba su lei, como sucedia con la de Bolivia, sino su peso, i que aquella iba a tener siempre 9 décimos fino. En lo tocante a la indicacion del Sr. Concha, dijo que seria muy difícil distinguir la nueva moneda de la antigua, pues ambas tendrían igual tamaño, i si habia alguna diferencia solo se haria notar en la de cinco centavos.

Cerrado el debate, se votó un artículo i fué aprobado por unanimidad.

Se puso en discusion el 3.º, que dice así:

Art. 3.º La Casa de Moneda podrá aumentar el precio de compras, de los diez mil treientos cincuenta quilógramos de plata fina que necesita para sellar la suma a que se refiere el artículo anterior, en 8 por ciento mas sobre el fijado por su tarifa. Así mismo podrá aumentar el precio de compra de las pastas de oro hasta setecientos quince pesos por quilógramo fino.

El Sr. Errázuriz dijo que habia equivocacion en una parte de la redaccion del artículo, i pedia que se suprimieran las palabras de los diez mil treientos cincuenta quilógramos.

El Sr. Ministro de Hacienda sostuvo que no habia equivocacion i que la variacion, no alterando sustancialmente el artículo, podia aceptarse.

Votado con la supresion propuesta, fué aprobado por unanimidad.

sa de esta mudéz i no se alarmó por ello.

—Esto va demasiado lejos, dijose así mismo, es necesario prevenir a la señora marquesa, acabaria por caer enfermo.

Entre tanto Rogério habia salido, diríase que tenia alas. Como verdadero entusiasta de veinte años, encaminóse directamente a la casa misteriosa; no se daba de nada a tal edad. El ruido de la alfombra fuertemente ajitada despertó los ecos de un patio vacío. Esperó algunos minutos, que le parecieron siglos, nada vino a abrir; volvió a comenzar, obteniendo el mismo resultado. En aquel momento, tres porteras se asomaron al umbral de sus puertas.

—El caballero llama inútilmente, dijo la de mas edad, la casa se halla vacía.

—Creia yo que estaba de venta.

—No, señor, los dueños están ausentes.

—¡Estais seguros vos de que nadie ha llegado esta mañana? M. de Lucelle es amigo mio; me habia anunciado su vuelta, dándome cita.

Las tres mujeres se miraron estupefactas; M. de Lucelle debía volver i ellas lo ignoraban; habia semejante noticia en el barrio i ellas no lo sabian las primeras.

—Ignoro si el señor conde llega del extranjero, lo que es muy extraordinario, pues conozco particularmente su librea, pero puedo certificar que no se ha abierto esta puerta desde el 5 del mes pasado, en que el escribano hizo su visita, i el señor conde no vendria de ese modo sin que el mayordomo o el ama de llaves le hubiesen precedido uno o dos dias, es imposible i fuera de las reglas de la etiqueta.

FOLETTIN.

UNA CABEZA DE ANJEL.

(Continuacion.)

Mientras se hallaban fijos sus ojos en una pared cubierta de yedra, perteneciente al jardin de la casa abandonada, una puerta, artísticamente oculta en esta pared, se abrió lentamente. Un hombre, embozado en su capa, entró por esta puerta, i después de haberla empujado suavemente, deslizóse como una sombra hasta la gradería del vestíbulo. El hombre de la capa dio tres golpes en las persianas, esperó un instante, aquellas se entreabrieron i él entró precipitadamente: todo esto pasó tan pronto i con tal silencio, que el marqués creyó casi en una aparicion. No obstante, su curiosidad se hallaba provocada; propúsose saber lo que aquello significaba, i para observar con mas tranquilidad, apagó su bugía. Asistia seguramente a alguna cita amorosa i suspiró de un modo profundo al pensar que nunca obtendria él cosa igual de su hermosa inhumana.

Algunos minutos después, la puerta secreta se abrió de nuevo, i esta vez se deslizaron dos hombres, en todo semejantes al primero; estos tomaron el mismo camino, hicieron la misma señal, la misma puerta les abrió paso; después, sucesivamente otros quince hombres, que el jóven contó. No era ya posible creer que se trataba de una cita amorosa: estas jentes eran ladrones o conspiraban. Esta última suposicion era la mas verosímil, conspirábase por todas partes en aquella época; i ademas, los ladrones no tienen por lo comun connivencia en la plaza, i ciertamente alguno los espera.

ba para introducirlos. El último que se presentó empujó con mas fuerza la puerta, el marqués creyó aperebir la forma de una mujer en el umbral de la casa, pero siendo la distancia bastante grande, no pudo estar cierto, aquella desapareció rápidamente.

Rogério se preguntó lo que debia hacer: abrigaba la mayor simpatía por los principes derrocados, conocia particularmente a su madre Madame la Delfina. Habria escalado de buen grado la pared, para unirse a los que trabajaban por la restauracion; una idea le detuvo: engañábase tal vez i ademas no era conocido por ellos ¿de qué modo le recibirían?

Mientras reflexionaba de este modo, un nuevo incidente vino a desconcertar sus suposiciones: la puerta escusada se abrió otra vez, vió distintamente a cuatro albañiles en traje de obra, con los instrumentos de su profesion, mientras que detrás de ellos, dos camaradas conducian a otro que tenia los ojos vendados; tenianle cada uno por la mano i, sin detenerse, llegaron con él hasta la casa. Los que se habian aparecido los primeros dieron vuelta a la llave, después se dirijieron hácia un monton de cal con que llenaron sus cuezos; los mas chicos eran sin duda ayudantes; cargáronse de varias piedras bastante grandes i se unieron a los que habian precedido.

Rogério no comprendia lo que aquello significaba; ni una sola ventana se iluminaba, no se oía el mas ligero ruido. Cometíase un crimen a algunos pasos de él sin que pudiese impedirlo? Ocurriósele la idea de ir a prevenir a los soldados que se hallaban de guardia en el

palacio de la Cámara de diputados; titubeaba por temor de denunciar a algunos inocentes o revelar un complot de su partido. Habria cedido sin embargo, si no hubiera visto salir, uno detrás de otro, i con las mismas precauciones, a los hombres de capa, a escepcion de uno solo, que fué a unirse a ellos poco después, habiálos contado. Los obreros no volvieron a aparecer, no era verosímil que se les hubiese degollado a los seis; sin duda habian soñado por la calle de la Universidad. El marqués permaneció aun mucho tiempo en su observatorio i no se metió en la cama hasta que aparecieron los primeros rayos del día. Su agitacion era demasiado violenta, no pudo cerrar los ojos i luego que dieron las siete se levantó, resuelto a descubrir el misterio de aquella noche tenebrosa.

Este misterio escitó en el mas alto grado la curiosidad del marqués; fué a buscar un antejo, del cual se servia su tio en sus escursiones de mar, i le asentó a la propiedad vecina. Vió pasar i repasar sombras de mujeres detrás de los cristales de aquella ventana, abierta como el ojo de un ciclope en aquella muda fachada, después se corrieron enteramente las cortinas i entonces se presentó a sus ojos una aparicion mas dulce i mas encantadora que todas las ilusiones de los poetas.

Era una cabeza adorable de una jóven, rodeada de hermosos cabellos rubios, de tez de rosa de Bengala, que hacia resaltar sus ojos negros i sus pestañas de ébano. Sus cejas arqueadas, la curva de su nariz color de rosa i la perfeccion de las líneas de su boca, le daban una expresion de osadía i candor al mismo

Del mismo modo lo fué el 4.º cuyo tenor es el siguiente:

Art. 4.º Se autoriza al Presidente de la República para que fije el tipo de la moneda de oro que se crea por esta ley.

A indicacion del Sr. Ministro de Hacienda, aceptada tácitamente por la sala, se acordó pasar el proyecto al Senado sin esperar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion.

EL CORREO.

CONCEPCION, AGOSTO 2 DE 1860.

REVISTA DE EUROPA.

Las importantes noticias de Europa, de la Sicilia sobre todo, que recibimos por el "Cloda", hace que les demos hoy un lugar preferente en nuestra seccion editorial, aplazando hasta el próximo número la continuacion del editorial Los hombres pacíficos.

En la seccion de "Hechos Diversos", podrán leer nuestros suscritores las noticias del interior.

He aquí mientras tanto la revista europea que encontramos en el "Eco Hispano Americano" del 16 de junio.

Paris, 15 de junio de 1860.

Garibaldi manda ya en Palermo, como Dictador de la Sicilia, en nombre de Victor Manuel II. Rei de Italia, habiendo constituido allí un gobierno provisional, despues de desalojar de aquella importante plaza, capital de la isla, a los 25,000 soldados que la guarnecian i guardaban para el Rei de Nápoles. Este suceso importante, que resume el solo todo el interés de la quincena, no ha podido tener efecto naturalmente sin mui grandes i mui lamentables desgracias, horrores sin cuento, millares de cadáveres hacinados i aun calcinados bajo los incendiados escombros de la ciudad, presa de un tremendo bombardeo por parte de las tropas reales instaladas en las fortalezas i de los buques de guerra napolitanos surtos en la bahía.

Harémos, pues, una breve reseña histórica de la marcha seguida estos dias por la triunfante expedicion siciliana, que constituye uno de los gloriosos episodios de la grande revolucion europea, una de las epopeyas magnificas de la obra magna de la emancipacion i de la independencia italiana.

Ya hemos visto, en nuestro número anterior, como el 11 de mayo desembarcó el intrépido Garibaldi en Marsala, al frente de un puñado de voluntarios valerosos, cuyo guarismo no excedia de 1,500, sin mas artillería que cuatro cañones. Bien pronto la agregacion de numerosas bandas de Sicilianos armados engrosó las huestes del caudillo libertador, quien fuerte ya de 4,000 hombres a los cuatro dias de haber desembarcado, combatió i derrotó a 3,500 soldados que el jeneral Landi mandaba en Calatafimi, desalojándolos de cinco posiciones formidables i perfectamente defendidas i ocasionándoles mui grandes pérdidas, si bien este primer triunfo costó a los insurrectos 18 muertos i 128 heridos.

Cedamos gustosos la palabra a Garibaldi, para dar idea a nuestros lectores de este hecho de armas, del cual dió cuenta el gran soldado de la libertad en los términos siguientes:

A los señores directores del millon de fusiles.

Alcamo, 17 de mayo de 1860.

Mis mui estimados amigos:

Antes de ayer tuvimos un brillante hecho de armas con los realistas, mandados por el jeneral Landi, junio a Calatafimi. El triunfo fué completo, i los enemigos quedaron enteramente derrotados.

Debo confesar, sin embargo, que los Napolitanos se batieron como leones, i ciertamente, yo no he tenido en Italia, combates tan encarnizados ni adversarios tan valerosos. Estos soldados, bien dirigidos, pelearán como los primeros soldados del mundo.

Segun lo que os escribo, ya os debeis presumir cual habrá sido el valor de nuestros antiguos cazadores de los Alpes i de los pocos Sicilianos que nos acompañaban.

El resultado de la victoria es sorprendente: los pueblos están en su mayor delirio. La tropa de Landi, desmoralizada por la derrota, se ha visto acometida a su retirada, en Partenico i en Montelepre, sufriendo grandes estragos, i no sé

cuantos de ellos podrán volver a Palermo, o si acaso no llegará ni uno solo.

Yo marché con la columna, hácia la capital i con una esperanza mui grande, acreciendo mis fuerzas a cada momento con numerosas bandas de insurrectos que se unen a mí. No puedo fijaros el punto al cual debereis enviarme armas i municiones; pero debeis preparar muchas i pronto sabreis a donde dirijirlas.

Adios, de corazon.

Vuestro G. GARIBALDI.

El 18 volvió a derrotar Garibaldi a las bandas dispersas de Landi en Partenico i en Bonghetto. El entusiasmo de los pueblos es inmenso i facilita extraordinariamente su empresa. A estas fechas contaba ya el guerrero popular mas de ocho mil hombres. Pero no son hombres lo que él necesita; son armas i municiones!

El dia 20 marcha sobre Pioppo, con el objeto de atraer las fuerzas enemigas de Monreale, maniobrando así a fin de provocar la salida de tropas de Palermo. La astucia i la estrategia de Garibaldi han sabido compensar admirablemente la diferencia del número durante estos dias, en que numerosas marchas i contramarchas de los insurrectos en las cercanias de Palermo, en medio de incessantes lluvias, i teniendo que conducir a veces los voluntarios sus cañones en hombros, trepando montañas i sendas impracticables, lograron desorientar completamente al jeneral Lanza, que mandaba en Palermo, acerca de las intenciones i designios de su diestro cuanto valeroso adversario.

Duchó éste ya de la ruta de Trápani a Palermo, donde sostuvo ventajosamente varios combates de guerrillas, estendiendo la linea de ataque desde Castelvetraux hasta Tánica. El 21 derrotó al 5.º de cazadores napolitanos, facultándole este nuevo triunfo el acceso hácia la capital, que era naturalmente su objetivo de guerra. El 22, una de sus columnas dirigióse ya, por la montaña, desde Monreale al monte Pellegrino, que domina la ciudad, mientras que otra columna avanzaba hácia la Ragavia, por el lado oriental.

Entre tanto, la ciudad de Términi se subleva; pero la guarnicion, refugiada en el castillo, la dirije desde allí un horroroso bombardeo. En Paris, los montañeses insurrectos sostienen contra las tropas un tiroteo que dura todo el dia 23, hasta obligarlas a retirarse. Por todas partes no se oye mas que tiros, cañonazos, gritos de guerra i desolacion.

Así las cosas, el 24 amenazó el jeneral Lanza a los insurrectos con un ataque al frente de mas de 10,000 soldados. Garibaldi dió sus disposiciones para resistir i atraer a la vez a estas fuerzas, con el fin de desgarnecer a Palermo, que era lo que él deseaba, para evitar un excesivo derramamiento de sangre, mas bien que porque él dudase del triunfo ni un solo instante. Empezado el ataque, los insurrectos se pronunciaron pues en retirada, a fin de atraer al enemigo hácia Coricione i colocarle en frente de su artillería, mientras que ellos, dando vuelta por otro camino, lograron llegar a Palermo antes que los soldados de Lanza. El 26 acamparon las fuerzas de Garibaldi en Milsimeri, cerca de la capital de la Sicilia, donde se habia organizado un comité revolucionario secreto, el cual, en despecho de todos los rigores de la policia, no cesaba de comunicarse con el jefe de la insurreccion, invitándole a que hiciera su entrada en Palermo, cuya poblacion se sublevaria en masa desde el momento de la aparicion de Garibaldi ante sus muros. La situacion del público, en efecto, era la mas crítica i comprometida para sus autoridades. La confianza i el entusiasmo animaban todos los semblantes palermitanos, i llevaban el aturdimiento i el terror al ánimo de los esbirros de un monarca iluso.

Por último, llega el 27 de mayo, época memorable en los fastos sicilianos. A las cuatro de la mañana, numerosas bandas de insurrectos, acampadas desde la noche anterior sobre las montañas de Gibilrosos, precedidas de los valientes cazadores de los Alpes, al mando de Garibaldi i de su segundo La Massa, atacan con el mayor impetu i denuedo la ciudad de Palermo por la porta Reale, porta di Termini i porta di San Antonino, arrollando con la rapidéz del rayo a todas las tropas que defendian estos puntos las cuales huian despavoridas, despues de ensayar una resistencia inútil ante el vigoroso impulso de los bravos garibaldinos, de aquellos intrépidos soldados de la libertad, alentados con la presencia de su invicto e invencible caudillo, quien ostentando la bandera tricolor italiana con una mano, mientras que blandia la espada con la otra, montando un corcel brioso enardecia de entusiasmo i enajenamiento a aquel pueblo que le saludaba como a su libertador, con gri-

tos capaces de conmover las ajitadas aguas del golfo.

Era este un momento solemne, indescriptible. Las primeras horas de combate contra los 14,000 hombres que aun encerraba la plaza de Palermo, fueron horrosas. Los voluntarios se ven precisados a tomar a viva fuerza, a la bayoneta, tres o cuatro posiciones defendidas por las tropas; hasta que por fin, a las seis i media de la mañana, Garibaldi se apoderó de las casas consistoriales, donde se instaló rodeado de sus oficiales de E. M., despues de fortificar los contornos de aquella estancia. El pueblo sublevado hizo repicar las campanas, tocando a rebato, mientras que las calles todas iban apareciendo cubiertas de barricadas. A las pocas horas, aventadas las tropas del cuartel de San Antonio, de la plaza Central, de los Cuatro Cantones, de la Puerta-Maqueda i de todos los demas puntos que ocupaban en la ciudad, víéronse reducidas a concentrarse en el cuartel jeneral, formando una linea defensiva que se extendia desde San Francisco de Paula hasta los cuarteles de los Cuatro Vientos, citos frente a la cárcel de Estado. Pero aquella misma tarde quedó tambien forzada esta linea por la insurreccion, i el jeneral Lanza se vió al fin obligado a replegarse en el Palacio Real, al sud de la ciudad, hallándose así separado de la ciudadela por toda la poblacion insurrecta. Esta situacion, tan desventajosa, le hacia aun mas difícil la defensa. Entónces fué cuando, viéndose ya en la imposibilidad de resistir de otro modo al torrente impetuoso de la insurreccion, ordenó Lanza el bombardeo de la ciudad por los cañones de la fortaleza i los de la escuadra napolitana.

Antes de retirarse a los fuertes, las tropas de Lanza cometieron mil actos de bárbara crueldad en la poblacion, incendiando muchas casas, i degollando sin piedad a familias enteras, sin distincion de edad ni de sexo. Mas de 70 cadáveres carbonizados se hallaron despues en el convento de los Benedictinos, cadáveres muchos de ellos de mujeres, niños, ancianos i otras personas indefensas que habian buscado allí un refugio contra el furor incendiario de la soldadesca. 80 mujeres perecieron en otro edificio... Jamás se vieron tantos horrores acumulados en tan pocas horas en una tan reducida poblacion. El estampido del cañon i el incessante clamoreo de las campanas forman horrible armonia con los ayes de las victimas i los gritos frenéticos de los combatientes; i este cuadro espantoso se halla aun recargado por el siniestro fulgor de los multiplicados incendios que reducen la ciudad a cenizas i escombros.

En la mañana del 28, Garibaldi dice al jeneral Lanza, que si continúa el bombardeo, se verá en la necesidad de fusilar a varios de los 200 soldados que tiene prisioneros.

A este tiempo leíase ya en los sitios públicos de la villa de Caltanissetta, a 250 kilómeiros de Palermo, en el interior de la isla, la siguiente proclama:

El Comité de Caltanissetta recibe por vía de mar las noticias siguientes, que le son transmitidas por el comité de Santa Catalina, encargado de la correspondencia del cuerpo insurreccional:

"Esta mañana 27, a las nueve i media entra en Palermo el invencible Garibaldi, a la cabeza de su ejército.

"Palermo está en nuestro poder: solo queda por las tropas el palacio real i el castillo; han dirijido contra nosotros un bombardeo inútil.

"Dad a conocer a todo el mundo este triunfo; i hacéd que reconozcan la dictadura del Jeneral Garibaldi, hasta que quede votada la anexion de la Sicilia al gobierno del rei Victor Manuel II.

"El Comité de Caltanissetta publica con un verdadero entusiasmo el triunfo del ejército siciliano que manda el heroico Garibaldi, guiado por la irresistible voluntad de la Providencia.

"Caltanissetta, 28 de mayo de 1860, "El Presidente del Comité, Barón de TRABONEA."

El 29, espidió Garibaldi varios decretos, amenazando con la pena de muerte a los asesinos, ladrones e incendiarios, prohibiendo recorrer las calles con armas, sin ir bajo la direccion de un jefe, i tambien prohibia que se persiguiera a los esbirros.

La ciudadela recomenzó el fuego de cañon contra la ciudad a las 9 de aquella noche, declarándose en seguida un vasto incendio en las inmediaciones de la plaza de Santo-Domingo, Calculábase en 3000 el número de bombas lanzadas sobre Palermo en estos tres dias. Solo en el mercado cayeron mas de ciento, destruyendo todas las tiendas de la plaza.

El 30, Garibaldi llama a las armas a todos los Sicilianos, en una proclama. A las dos de la tarde, vése llegar al desem-

barcadero de la Cuarentena un carruaje ostentando bandera blanca. El jeneral napolitano, Letizia, i el brigadier Christian, delegados por el jeneral Lanza, descienden de este carruaje i se trasladan, con el jeneral Garibaldi, a bordo del navio ingles Hannibal, donde se hallan, ademas del almirante Mandy, el capitán del Fauhan (navio francés) i el de la fragata americana Susquehanna. El jeneral Letizia declara que está encargado de pedir un armisticio i propone con condiciones, las cuales fueron todas aceptadas por Garibaldi, menos aquella en que pedia que la municipalidad dirijiese al comisario real (jeneral Lanza) una súplica al efecto de solicitar del rei que otorgue las reformas e instituciones necesarias al pais. Sin querer que se hablase nada sobre este particular, Garibaldi accedió a la tregua pedida por su adversario, con el fin de poder este embarcar sus heridos i ganar tiempo, dando cuenta de este acto por medio de la siguiente

Proclama i armisticio.

Sicilianos!

El enemigo nos ha propuesto un armisticio que, en una guerra jenerosa como lo es esta en que combatimos, he creido razonable no rehusárselo. Dar sepultura a los muertos, cuidar a los enfermos i heridos, en una palabra, todo cuanto reclaman las leyes de la humanidad, ha honrado siempre el valor del soldado italiano. Por otra parte, los heridos napolitanos son tambien hermanos nuestros, aunque se conducen con una enemistad cruel porque están sumergidos aun en las tinieblas del error político; pero no transcurrirá mucho tiempo ántes que la luz de la bandera nacional los conduzca a aumentar las filas del ejército italiano; i a fin de que los términos de la convencion estipulada se mantengan con la religion de una lealtad digna de vosotros, publicamos los siguientes

Artículos de la convencion celebrada entre los infrascritos, en Palermo, el 31 de mayo de 1860.

1.º La suspension de hostilidades queda prorogada por tres dias, a contar de este momento, —las 12 del dia 31 de mayo;— i con arreglo a la misma, el E. señor jeneral en jefe espedirá a uno de sus ayudantes de campo, con el objeto de establecer, por un comun acuerdo, la hora en que recomenzarán las hostilidades.

2.º El Banco real quedará consignado al representante Crispi, secretario de Estado, mediante el conveniente descargo, i el destacamento que actualmente le le guarda, irá a Castellemare con armas i bagajes.

3.º El embarque de los heridos i de las familias continuará efectuándose, sin omitir medio alguno a fin, de impedir cualquier abuso.

4.º El transporte de los víveres será libre para las dos partes combatientes, a todas las horas del dia, tomando las disposiciones convenientes para que esta medida obtengan un pleno efecto.

5.º Será permitido canjear los prisioneros Mosto i Rivalba con el primer teniente coronel i otro oficial, por ejemplo, el capitán Grassano.

El secretario de Estado del Gobierno provisional de Sicilia,

Firmado, FRANCESCO CRISPI.

El jeneral en jefe,

Firmado, FERDINANDO LANZA.

Con la misma fecha dirijió Garibaldi a un amigo suyo la siguiente carta, en la que el célebre caudillo deja ya entrever las dificultades que no podrán ménos de ofrecerle la conquista de la importante plaza de Mesina:

Palermo, 31 de mayo.

Querido Bernani:

Ya estamos en Palermo! El enemigo conserva aun algunas posiciones en la ciudad, de las cuales esperamos apoderarnos mui pronto.

El valor de nuestros bravos cazadores es cosa que pasma, pero ya están mas que diezados i necesitamos que se unan algunos mas de nuestros jenerosos voluntarios.

El pueblo está frenético, i yo espero de él mucho bien. El jeneral napolitano me ha pedido 20 horas de tregua o armisticio para enviar sus heridos a bordo.

Las hostilidades debian recomenzar hoy a las 12. Sin embargo, habiendo faltado tiempo para embarcar a todos los heridos, háse estipulado una nueva tregua, de tres dias, a fin de poder tambien enterrar los muertos, que no son poco numerosos.

Veigan pues hombres, armas i municiones!...

I pronto darémos cumplimiento a la obra comenzada!

Vuestro, G. GARIBALDI.

Como acaba de ver el lector, el jeneral napolitano volvió a pedir un plazo a tregua de tres dias, que Garibaldi le concedió sin la menor dificultad. "¿Por qué no habré de concedérselo, decía imposible el héroe, aunque sea de tres semanas? Ese tiempo solo servirá para hacer nuestros a todos los soldados que el rei de Nápoles tiene en la isla, quienes se apasionarán sin duda por la causa de la libertad i de la independencia."

La conducta del jefe de la revolucion para con los soldados del opuesto campo es, a la par que humanitaria, hábil en extremo i de la mas bien calculada política. No solo les prodiga los mayores elogios en sus proclamas, sino, lo que es mas digno i laudable, se ha ofrecido a guardar i a cuidar, lo mismo que a sus propios heridos, a los heridos del ejército de Lanza, pidiéndoselos a éste con el encarecimiento; i al ver que los soldados carecian de víveres, en las fortalezas que ocupaban, se apresuró él a enviárselos en abundancia. Escusado es añadir cuál es el efecto producido por estos actos de Garibaldi en el ánimo del soldado napolitano, para quien el Dictador de la Sicilia es hoy un objeto de admiracion, de entusiasmo i hasta de adoracion. El fino, cortés i afectuoso comportamiento del jeneral revolucionario a bordo del Hannibal mereció tambien los mas cumplidos elogios por parte de los jefes extranjeros que presenciaron la conferencia.

El 1.º de junio espidió la siguiente proclama:

Sicilianos!

La tempestad sigue siempre a la calma, i nosotros debemos prepararnos a la tempestad, porque el fin de estado no lo hemos alcanzado aun enteramente.

Brillantes son las condiciones en que se halla la causa nacional, cuyo triunfo está asegurado desde el momento en que un pueblo jeneroso, menospreciando humillantes proposiciones, ha resuelto vencer o morir.

Si nuestra situacion mejora a cada instante. Mas esto no debe impedirnos de cumplir con nuestro deber i solicitar el triunfo completo de la santa causa.

Armas pues, i armaros!... os lo repito. El que no piense en un arma en estos tres dias es un traidor o un cobarde; i el pueblo que combate entre los escombros i las ruinas de sus casas incendiadas por la libertad i por la vida de sus mujeres i de sus hijos no puede ser un cobarde ni un traidor!

Palermo, 1.º de junio.

G. GARIBALDI.

Entre tanto, continuaban con incesante ardimiento los preparativos de defensa en las calles de Palermo, donde se habian erijido mas de 300 barricadas. Una de ellas, mucho mas elevada que todas las otras, ostentaba un crucifijo en la cúspide, i hallábase ademas rodeada de varias imágenes de la Santa Madona i alumbrada con numerosos cirios. Clérigos i frailes, predicando desde lo alto de las barricadas, escitan con fervor el patriotismo entusiasta del pueblo siciliano. La ciudad entera se halla convertida en una verdadera fortaleza; i encerrados en el Palacio Real i en el Castillo, los soldados de Lanza están como prisioneros de Garibaldi.

El 1.º de junio, Orsini, uno de los coronelos del caudillo, al frente de una columna de 6,000 voluntarios, i con alguna artillería, llega a Parco, dispuesto a secundar el ataque cuando espire la tregua. Garibaldi habia recibido unos 150 francos de los buques extranjeros, i los Americanos le habian provisto tambien de algunos fondos.

A este tiempo, el jeneral Letizia, vuelto de Nápoles, a donde habia ido a proponer, a nombre del jeneral Lanza, una capitulacion que al principio no quiso aceptar la corte, tuvo una segunda conferencia (el 3) con Garibaldi, en la cual prorogó la tregua aun por cuatro dias mas. Las defecciones aumentan cada dia en las filas de las tropas reales. Hasta el jefe de la jendarmeria se pasó el 4 con su fuerza a Garibaldi. Por último, dos dias despues, el jeneral victorioso concedió a las tropas de Lanza una horrorosa capitulacion, dejándolas marchar con sus armas i bagajes, para ocupar los puntos de Messina, Syracusa i Augusta, únicos que hoy obedecen aun en la isla la autoridad del rei de Nápoles.

Iguárase aun si el jeneral que ya moraba en Palermo, i en casi toda la Sicilia, se decidirá a completar la ocupacion de la isla, arrojando a las tropas de las posiciones que se han reservado, o bien si preferirá obligarlas a evacuar a Mesina, mediante una diversion intentada en las Calabrias. Mas es de creer que su plan ulterior de campaña dependerá de las nuevas circunstancias que podrian surgir aun.

De todas las ciudades i villas de Italia le envian sin cesar hombres i recursos; i a nadie es permitido dudar del éxito de esta empresa atrevida, cuyas con-

ecuencia apenas se pueden calcular. La pérdida de la Sicilia es la ruina del reino de Nápoles, es un grave compromiso para Roma, es un paso mas, i paso jigantesco, para la creacion de un vasto Imperio italiano. Lo consentirán las demás potencias? El Rei de Nápoles pide auxilio e intervencion a la Inglaterra i a la Francia; pero estas naciones no pueden ni quieren hacer nada por él, i ellas son las únicas que pudieran intentar hoy algo en su favor. Ahora es cuando aquel obsecado monarca se acuerde de otorgar franquicias i libertades; es decir, cuando ya no tiene remedio su ruina. Pero los pueblos sublevados, i los que están a punto de sublevarse, le recuerdan las épocas de 1821 i 1848, en que sus predecesores, Fernando I i Fernando II, tambien otorgaron Constituciones que hicieron trizas al dia siguiente de otorgarlas. Estos ejemplos han hecho ya muy precavidos i avisados a los Napolitanos, i sobre todo a los Sicilianos que hoy obedecen a Garibaldi. Dicese tambien que el Rei ofrece por la cabeza de este valiente capitán la suma de 30,000 ducados (o sea 25,400 duros.) Pero no es creíble esta horrible felonía de parte de un Rei cuyos jenerales han tratado de igual a igual con el jeneral Garibaldi, victorioso en Palermo.

HECHOS DIVERSOS.

El vapor "Cloda"—Entró en la mañana de ayer.

Las fechas de los diarios que hemos recibido alcanzan hasta el 28 del pasado. El 29 habia llegado el vapor del Norte con las noticias de Europa que leerán nuestros suscritores en la seccion editorial.

Del Interior pocas noticias de importancia tenemos que comunicar a nuestros lectores, si se exceptúa el decreto que sobre prohibicion de rifas ha expedido el Ministerio del Interior con fecha 21 del pasado.

Hé aquí el decreto de su referencia que aplaudimos de todas veras:

"Habiendo acreditado la esperiencia que las rifas de bienes muebles han ofrecido graves inconvenientes: aun abusos que no han podido evitarse con las prescripciones dictadas con este fin.

He acordado i decreto:

Se deroga el decreto de 12 de setiembre de 1859 que faculta a los Intendentes para conceder licencia para rifar bienes muebles i que reglamenta la forma en que las rifas deban verificarse. Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTE.—Antonio Varas"

Esta determinacion es bajo todo aspecto plausible, i de tiempo atras se echaba de ménos, como una necesidad de atajar las pérdidas de muchos pobres que, guiados por la esperanza, esponen a la suerte el sueldo de su trabajo o el dinero que hubieren aprovechado con utilidad en otras cosas.

Cámara de Diputados.—Habian tenido lugar la 14.ª Sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco Javier Ovalle.

Dióse cuenta en ella: 1.ª de un informe favorable de la Comision de Gobierno sobre el proyecto que prorroga por tres años el plazo concedido a los empresarios de la obra del ferro-carril de Copiapó a tres Puntas, para concluirlo; i 2.ª de una solicitud de Da. Dionisia del Carmen Barragan, la cual, patrocinada por un diputado, pasó a la comision respectiva.

Se sometió a votacion el proyecto de lei que concede al coronel graduado D. José Maria Palacios la pensión de 100 pesos mensuales, i fué aprobado por 26 votos contra 4, i se acordó comunicar este acuerdo a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta de la presente sesion.

Púsose en discusion el proyecto de lei sobre prorogar a los empresarios del ferro-carril de Copiapó a Tres Puntas, por tres años mas, contados desde que expire el plazo concedido anteriormente por lei de agosto de 1857 para la conclusion de aquella obra. Fué aprobado en jeneral i particular, i se acordó devolverlo aprobado al Senado sin esperar la aprobacion del acta.

Continuó la discusion del proyecto de lei sobre reforma de la lei de elecciones. Fué aprobada una agregacion propuesta por el Sr. Herrera al art. 2.º que dice, que el número de calificados en cada distrito electoral no debe pasar del número de 500. Fueron despues aprobados los artículos 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 57, 60, i 75, con lo que se levantó la sesion a las tres i media de la tarde, quedando en tabla este mismo proyecto.

Muerte repentina, i de funciones.—Bajo estos epígrafes da cuenta el Corresponsal del Mercurio en Santiago, de lo que sigue.

Hoi a las once i media de la mañana ha muerto repentinamente la señorita doña Mercedes Urrabieta, a la temprana edad de 15 años. Se dice que desde algun tiempo atras padecía de una penosa enfermedad, que creemos seria afección. Su muerte ha sido tan demasiado violenta, que no le dejó tiempo ni aun para recibir los últimos auxilios. Esta señorita era uno de los mas bellos adornos de nuestra sociedad por su hermosura i sus virtudes, i era tambien una de las mejores cantatrices que teniamos. Su muerte ha sido una pérdida demasado sensible para cuantos la conocian.

Anoche ha dejado de existir el caballero don Francisco Falcon, a la edad de 70 años, hermano de una cofradia. Ha fallecido tambien la apreciable señora doña Marta Castro, a la edad de 47 años, de resultas de una larga i penosa enfermedad.

Agua i no leche.—Es la que se vende en las casas desde algun tiempo: no sería conveniente que interviniese la Policia, para impedir siquiera la propagacion de algunas enfermedades que deberian originarse naturalmente de la compra de la leche adulterada?

Agua i no leche, decimos en nuestro título, pero ahora agregaremos tambien que *almidon no es leche*, i que debe vigilarse estrictamente su venta.

Multas a los infractores i obre perico...

Cuestion Cabrera.—Terminó ayer el juicio de imprenta promovido por el Sr. Cabrera contra don Manuel Rodriguez Moreno.

En los tres dias que duró esta litigiosa causa, la sala del Jurado estuvo llena de caballeros de toda clase i distincion, ansiosos de oír los alegatos de las partes.

El del Sr. Cabrera fué muy razonado i elocuente. Era la voz de la verdad.

Pocas veces habrase visto mas patente entusiasmo i simpatía en favor del ofendido.

El veredicto del jurado no se conoce aun.

Daremos mas detalles en el próximo número.

Carta democrática.—En el próximo número daremos publicidad a la carta que el célebre republicano don José Mazzini dirige a Victor Manuel con motivo de la cuestion de Italia.

Es una de las mejores cartas que hayan salido de la elocuente pluma de ese terror de los Reyes i de los disputas.

Vapor "Cloda."—Sale de Talcahuano el Sábado a las 12 de la mañana. La balija queda cerrada a las nueve en punto del mismo dia.

Aviso a los interesados.

El óbolo de San Pedro.—Hé aquí lo que sobre el particular dice el *Mozaco* en su primer número del 21. En el artículo que lleva por epígrafe *Crónica de la Semana* entre las muchas noticias que refiere, dice lo siguiente:

"El negocio que ha metido mas bulla en la semana i que seguirá metiendo todavía por algun tiempo mas, es la colecta que se ha mandado recoger por una pastoral del Arzobispado para socorrer a su santidad Pio IX en las circunstancias apuradas en que se encuentra; i al efecto, se ha nombrado una comision para que ande por las calles pidiendo limosnas, i se han colocado cajuelas en las puertas de las Iglesias parroquiales para que vayan los pobres a depositar su óbolo.

A cualquiera se le ocurriría que teniendo nosotros tantas necesidades por satisfacer, siendo tan escasas nuestras fortunas i con una crisis monetaria encima, no somos los mas apropiados para sacar de conflicto al Santo Padre ni a nadie; pero algunos piensan que, aunque nuestra situacion sea la que fuere, estando de por medio los intereses del gobierno de Roma, debemos ir a dejar la *vagueta* a casa del señor cura para que remedien por allá sus necesidades los acostumbrados a la buena vida, i que nosotros nos contentemos con la esperanza de que al fin Dios nos ha de devolver ciento por uno. La esperanza es seductora, pero es una lástima que haya necesidad de morir para verla satisfecha.

Algunos han sido de opinion que se reparara esa colecta entre los pobres de Chile, que tienen mas necesidad de limosnas que el Santo Padre; pero los de la invencion de la colecta se han enfurecido, i han exclamado, que no son esos miserables alimentos materiales los que necesitan nuestros pobres, sino *alimentos espirituales*, como lecturas misivas, pláticas i sermones, a los cuales alimentos podia agregarse, por vía de confortativo, algunos trisajios i novenas. No sabemos como se les ocurrió aconsejar tambien el uso del fuelle, porque al cabo este puede llenar con viento mas fácilmente a una persona, que los espirituales alimentos susodichos.

Tócanos a nuestra vez aconsejar a los que apremiados por necesidades puramente materiales nos han querido convencer de la utilidad i suficiencia del espiritismo para pasar buena vida i de la inutilidad de los órganos digestivos, que no sería malo se aprovecharan ellos del nuevo i grandioso descubrimiento que han hecho para alimentar pobres, ahora que están en escasez i que, segun pinta los tiempos, hai temor de que no vuelvan las siete vacas gordas. ¿Están acaso los chilenos mas obligados a sacrificarse al Santo Padre, que los clérigos de Lamoriciéri, como lo llama Garibaldi? ¿Por qué entónces nosotros, inocentes i pacíficos, que nada tenemos que ver con las cuestiones europeas, hemos de mandarles plata a esos señores para que derramen la sangre del prójimo, dividan a la humanidad por las venganzas i los odios i aseguren el poder temporal de los papas, que ha sido la polilla que ha ido royendo la Iglesia de Jesucristo? ¿No faltaba mas!

Que alojen sus millones el cardenal Antonelli i los otros interesados inmediatamente en la cuestion si quieren triunfar, i no nos lleven nuestras monedas porque estamos en crisis i porque con mas lejítimo derecho las reclaman nuestros pobres, que no se avienen con los espíritus que les aconseja tomar mientras haya guerra en Italia, i quieren hacer sus sopas.

Colonia alemana de los Ángeles.—El corresponsal del *Mercurio* en esta ciudad tuvo a bien facilitarnos copia de una carta de un colaborador de los Ángeles, que nos apresuramos reproducir a continuacion por los importantes datos que encierra relativos a la colonia de Human establecida en las inmediaciones de los Ángeles.

"El terreno en que la colonia está situada es inmejorable. Produce de 25 a 30 fanegas de trigo por cada una de siembra, i en igual proporcion los demas cereales. Los árboles se desarrollan satisfactoriamente, i la proximidad a la capital de Arauco en que están las hijuelas, les dá un valor importante. No falta quien ofrezca mil pesos por las inmediatas al pueblo.

"Cada hijuela consta de ocho cuadras, i si el colono tiene un hijo mayor de catorce años, recibe cuatro cuadras mas."

"A cada familia se le ausilia con 15 ps. mensuales durante un año; se le presta semilla, bueyes i vacas lecheras, i construyendo una cabaña de diez varas de largo, i cultivando una caudal de terreno, se le estiende título de propiedad, pudiendo enajenarla en seguida.

"Ventajas son estas tan sobralamente jenerosas, que aquellos campos están llamados a atraer inteligentes i laboriosos inmigrantes de que tanto han menester. Por lo que hace a los colonos, ellos están satisfechos de su posicion.

Remitiéndonos a nuestras propias observaciones, podemos asegurar que si no son peritos en la agricultura, son a lo menos bastante trabajadores. Los domingos no los exceptúan.

Desde el amanecer se les ve emprender sus labores: la mujer guia a los bueyes, ella o bien se ocupa en las faenas de la casa, o teje. Los niños i niñas, segun su edad, se ocupan igualmente sin descanso en cuanto trabajo puede reportar alguna utilidad a la casa.

"Todos los colonos son laboriosos i económicos, i a no dudarlo este ejemplo será fecundo en bienes para nuestro bajo pueblo.

"Pero quien crea que la *cruza* de esta raza con la nuestra mejorará la casta, en el aspecto fisico, se lleva un chasco lastimoso. Un retrato de las alemanas gruesas piñeladas, dará una idea de nuestro aserto.

"La alemana colona tiene una cara ahuyentadora de ilusiones, un cuerpo con aire de pesadilla i un traje ¡Dios mio! a media pierna i sin crinolina, i tan desgraciadamente aderezado, que lo feo alcanza hasta la peineta. En conjunto ningun atractivo hai en ellas.

"De acuerdo con el Sr. D. A. Montt en la condicion que señala a la Inglaterra de reproducirse en las colonias i puntos que frecuenta con sus instintos de libertad i orden, su amor al trabajo i al progreso, no acertamos a darnos cuenta de por qué nuestro gobierno da una preferencia esclusiva a los alemanes para formar nuestras colonias.

"Si no temiéramos herir susceptibilidades, trataríamos de probar que la inmigracion alemana esclusiva no nos conviene. Desde luego, si es una verdad que la *cruza* de las razas mejora las castas, no vemos por qué se ha de escluir a otras naciones, como la Inglaterra i la Holanda que están tanto o mas adelantadas que Alemania en la agricultura i en las demas artes.

"Si es porque pueden sobrevenirnos

conflictos para el porvenir por los reclamos que ocurriesen, hágase contratos revisados por el Cónsul respectivo con cada uno de los colonos para exonerar de compromisos a la nacion. Si en la colonia se teme el predominio de una nacion marítima, tráiganse colonos de todas nacionalidades, para poner una entidad a otra.

"Por otra parte, la supersticion en la jente de baja clase alemana, de que nadie duda, pero que probaremos una vez mas narrando un hecho que ha tenido lugar en los tiempos de la revolucion, va a producir sobre nuestros pobres guasos una presion que los decidirá a enterarse vivos anticipadamente. Dios solo sabe como estos escapan ahora de tanto *daño i vacante* como hai en el país; i aumentar la dosis equivaldría a desterrar los lazos i yesqueros para reemplazarlos con el rosario i la cruz, a fin de conjurar los brujos que, segun ellos, brotarán de cada piedra.

"Es el caso que dos jóvenes alemanes tenían una hijuela, i contuvieron en hacer una sola casa, i vivir juntos. Uno de ellos, sea por enfermedad o por otro motivo, no trabajó en la casa como su compañero, quien se creyó autorizado para poseerla solo."

"Prévio convenio, quedó el trabajador dueño de la casa, i el otro debía ausentarse. Pero una jóven de 13 años estaba apasionada del viajero, i para impedir la marcha de este se puso espiritada, i cual nueva pitonisa empezó a pronosticar males sin cuento por la via del ciclo para los colonos.

"Indicó poco despues en otra profecia que habria un medio de evitar esos males, el cual era deshacer la casa hasta que no quedase palo sobre palo.

"No necesitaron mas los alemanes colonos para librar una descomunal batalla al rancho i reducirlo a escombros. El dueño de la casa, que probablemente sabia de dónde provenia el mal, se quejó a la autoridad pidiendo reparacion de perjuicios. Averiguado el asunto, la inspirada fué a la cárcel, i prosa rara! en este tranquila mansion el espíritu huyó de la jóven i terminó el asunto, i nosotros la narracion del hecho."

Una historia.—Tenemos que anunciar a nuestros lectores otro matrimonio que muy pronto vá a celebrarse i que envuelve una historia de lágrimas i sacrificios.

Fácilmente se distinguen en nuestra sociedad dos preciosas criaturas hermanas por belleza, por sangre i por bondad. La una, revelando su naturaleza americana, hace envidiar dos rasgados ojos, embellecidos mas por la sombra de largas i sedosas pestañas, la otra, retratando la dulzura de su mirar, revela no la hija ardiente del suelo andaluz o americano, sino la expresion resignada de la modesta belleza nacida donde el calor de los trópicos no ha encendido la imaginacion, sin embargo una i otra caviaron su primer sonrisa al cielo.

Leonor, que así llamaremos a la de ojos rasgados, tiene por su hermana esa idolatria de las almas ardientes, capaces del sacrificio en momento dado; pero egoísta cuando él ha pasado. Clara, su hermana, es, por el contrario; cariñosa con reflexion, por así decir, pero dispuesta siempre a dar cuanto es suyo por la felicidad de Leonor.

Un mismo hombre despertó en ambas las afecciones del amor, en la edad en que el corazon está siempre predispuerto a ello. Leonor lo confesó a su hermana i Clara, que amaba, calló su pasion i contentóse con ensalzar el objeto amado. Sin embargo el hombre que así era dueño de dos corazones no pudo vacilar mucho tiempo i una tarde dijo a Clara:

—¿Querria Vd. Clara ser el ángel de mi vida futura? ¿Querria Vd. aceptar la pasion de un corazon honrado i darle en cambio una mirada de amor? Oh! perdóname Vd. si le suplico, pero...

—No continúe Vd. Alfredo, interrumpió Clara, jamas podrá ser lo que Vd. me pide. I diciendo dejó la silla para ir a llorar; cuánto le costaba aquella palabra *jamás!*

Alfredo adivinó que era amado i redobló sus atenciones pero un dia halló en su casa una carta que decía:

"Alfredo:

"Leonor desfallece de amor por V., por piedad! si es cierto que Vd. me ama no olvide esa infeliz i prodigue a ella lo que nunca podré aceptar.

Es mi única suplica.

Clara.

Despues de esta carta Alfredo buscó varias veces a Clara, pero en vano, nunca recibió respuesta.

Desesperado iba a pedir la mano de su adorada, pero ese dia un amigo suyo, abrazándole en plena calle, le dijo:

—Me caso Alfredo, al fin soy amado.

—¿Qué dices?

—Clara me ama i todo está arreglado, antes de quince dias seremos esposos.

Por estas palabras Alfredo todo lo adivinó i comprendió cuan grande era el sacrificio de la mujer que tanto queria. Quiso verla aun i esta vez Clara estaba en casa i al recibirle le dijo:

—Imíteme Vd. Alfredo i me habrá hecho feliz. Leonor le suplica.

En vano fueron súplicas i promesas; Clara no cedió i pronto se casa con quien no ama, pero respeta. Alfredo tal vez haga lo mismo.

Locuacidad.—Ah! decia una niña por la calle de la Victoria, a tres o cuatro de su edad, acompañada por la venerable mamá, Ah! yo me casaría: pero...

—¿Cásate con Alfredo?... atada una.

—¿Cásate con Julio?... proseguia otra.

—¿Cásate con Daniel.

—¿Cásate con...?

Pero la mamá las interrumpió, diciendo, hija: cástate con D. Nicolas que es un hombre de juicio, i... rico, añadió bajando un poco la voz, pues la conversacion era a gritos: i el tono bajo era *relativo*.

Una algazara de risas sucedió a aquella idea, i una persona que iba delante de nosotros, exclamó: bendita seas lei de progreso: que hasta las madres buscan el modo de hacer ricas a sus hijas antes que felices!...

La muchacha respondió sinceramente. Eso sí mamá: si encuentro dispuesto a ese viejo rico a casarse, me casaré porque hai un refran que dice—*con un tacho viejo se compra uno nuevo*.

Una nueva hilaridad produjo aquella referencia; mientras que la persona que llevábamos mas adelante decia sin rebozo.

—¿Qué lenguaje! i esto en boca de una niña que apenas podrá tener diez i ocho años. Eh! así va el mundo! las virtudes infuinitas han muertos al soplo de las ambiciones rastreras, i si un hombre honrado ofrece su porvenir a una mujer de esas, a los dos meses, ese hombre desgraciado.

—¡Adelante! esa es la lei del progreso. Las locuaces desaparecieron: i el filósofo en pos de ellas.

Departamento de Lautaro.

Mult. i sucesidas en el primero i segundo trimestre del presente año de 1860.

DEBE.

4 José Lopez, por pendencia,	75
12 D. Juan Manuel Oliva, por desobediencia,	20
13 D. Francisco Astete, por falta de cumplimiento en una fianza carcelera prestada en favor de su hija Carmen, mujer del montonero Antonio Gallegos,	25
25 Martín Guañádir, por ebriedad,	1
4 Hilaria i Manuela Erices, por haberse encontrado a un prófugo en su casa,	25
20 Damiano Vallejos, por haber tenido un caballo aparecido sin dar cuenta a la autoridad,	6

977 75

HABER.

Por saldo entregado al tesorero,

977 75

Santa Juana, junio 30 de 1860.—*Juan de la Cruz Gallegos*, oficial de la Gobernatura.—Visto Bueno, AVELLO.—Santa Juana, junio 20 de 1860.—Entréguese el saldo al Tesorero Municipal, AVELLO.—Han entrado a fondos de propios los, setenta i siete pesos setenta i cinco centavos de multas que aparecen de saldo en la cuenta anterior.—Tesoraría departamental de Lautaro, Santa Juana, julio 3 do 1860.—*Juan Manuel del Campo*.

AVISOS NUEVOS.

A LOS QUE QUIERAN HACER FORTUNAI!

Se venden las propiedades siguientes: Una hijuela de tierras en la muy conocida i productiva hacienda de Cacha, de 385 cuadras, con 2,600 plantas de viña frutales. Otra de 138 cuadras en la orilla Norte del Itata, excelente para toda clase de plantíos i siembras, i con un molino de invierno. Dos sitios edificadas en el Tomé, ambos en esquina, a dos cuadras del muelle i una de la plaza. Uno en Penco ubicado en la playa. Uno en esta ciudad a media cuadra de la plaza, lindante con el fondo de la casa del Sr. jeneral Cruz. Una chacara en Puchacai de 20 cuadras, mas o menos, con una casa de altos en construccion i con abundantes i excelentes gredales para fabricacion de tejas i ladrillos. Se arrienda tambien una casa situada en la calle del Comercio, enfrente de la que ocupa el Itmo. Sr. Obispo, con mucha comodidad para una numerosa familia; vendiéndose el mueble que contiene, todo, a precios muy equitativos. Interesados, véanse con don GONZALO URREJOLA.

1289.—15 v.

BOTAS IMPERMEABLES

para montar a caballo.

Ya no quedan mas que siete pares, i los que deseen hacerse de un buen artículo, oúrran luego al escritorio de FRANCISCO ROGERS.

1289.—15 v.—Agosto 2.

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS.

El que suscribe acaba de recibir una pequeña partida de escapidos cigarros puros habanos legitimos...

FRANCISCO ROGERS. 1289-25 v.—Agosto 2.

INTERESANTE.

Se dá en arriendo el fundo denominado "Arqueño", ubicado en el Departamento de Lantaro...

¿LA VIDA O LA MUERTE? Leon, reflexionen i resuelvan!



ZARZAPARRILLA de Bristol. REMEDIO SIN IGUAL.

Se recomienda por los médicos de la isla de Cuba como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escorbuto, Cáncer, Reumatismo, Embarazadas del Siglo, Dispepsia, Debilidad Jeneral, Calentura biliosa remittente, Enfermedades Mercuriales, Úlcernas i Erupciones...

QUE RESULTAN DEL ESTADO IMPURO DE LA SANGRE.

Léanse los siguientes comunicados recibidos de personas de conocida probidad i inteligencia en favor de este remedio universal:

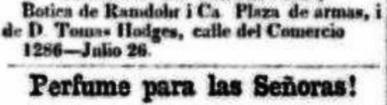
El Sr. D. Luis Le-Rivayal-Jorda de "San José." (Habana.) dice: "Se halla satisfactoriamente de ella por cuantas personas la han usado, que produce buenos efectos, i que a consecuencia su salida es mejor que ninguna, pues casi todas las demas preparaciones de esta clase han caido en desuso..."

Los Sres. Lobé, Fernandez i Ca., dueños de la conocida droguería "La Central," se expresan como sigue: "El consumo va creciendo cada dia i tiene mucha fama en el interior de la Isla de Cuba, por los buenos efectos que ha obrado en todos casos. La venta de todas otras preparaciones de Zarzaparrilla está muy por bajo de la de Bristol..."

La preparan finicamente sus propietarios LANMAN Y KEMP, 723 Water Nueva (York) AJENTES PRINCIPALES EN CHILE; MONGIARDINI Y CA.

REPÓSITOS EN CONCEPCION; Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas, i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio 1286—Julio 26.

Perfume para las Señoras!



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

El mas favorito que se ha ofrecido al público! SE VENDEN 20,000 DOCENAS AL AÑO!!

Esta Agua encantadora se extrae de las diversas flores que se encuentran en el pais donde habeban Ponce de Leon i De Soto, la fuente de la juventud eterna. Es el perfume de la naturaleza i dura su fragancia en todas las estaciones, lo que no sucede con las flores.

Mirad lo que dice el Sr. Don Miguel Xiquez, Licenciado Doctor en Farmacia, i dueño de la Botica "San Rafael" Puerto Principe.

DEL AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN La inmensa salud que tiene esta agua es debida a sus excelentes propiedades, a su grata fragancia, a sus favorables efectos en dolores reumáticos i afecciones neurálgicas i porque no hai tocador en el mundo en donde no se vea una botellita. Ha destronado el agua de Colonia, i a cuantos cosméticos se han inventado hasta hoy, cuya circunstancia ha alentado a algunos individuos adiestrados de oro, para falsificarla, hasta el extremo de poderse confundir, aunque en su esterilidad solamente.

AJENTES PRINCIPALES EN CHILE. MONGIARDINI Y CA. DEPÓSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas, i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1286—6m.

Viva Garibaldi! EL PADRE DE LOS ITALIANOS el libertador de los sicilianos

DEFENSOR DE LOS NAPOLITANOS El Sr. D. PASCUAL ESQUITINOS i CA., dorador i platero en toda clase de metal, ofrece sus servicios al respetado público...

Tambien se compone toda clase de alambiques i fondos de cobre. El que me crea digno en mi arte se dignará pasar a mi casa; vivo (es esquina) en la casa de D. Domingo Rodriguez, que hace esquina con el cuartel de la Pantilla, donde se encuentra una bandera blanca con una cruz. En donde me encontrarán a toda hora del dia. 1285—15 v.

AVISOS DE HIPOTECAS.

AVISO.—Con fecha 5 del presente mes i año, se ha otorgado ante el Notario i Conservador, D. Daniel Alvarez, una escritura de mutuo hecha por D. José Sagardía, a favor de D. José Riquelme, por la cantidad de 1,590 pesos...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISOS REPETIDOS

Se han estraviado ocho bultos de mercaderías de las conducidas por el vapor "Bio-Bio, desde Valparaiso al Tomé, cuyas marcas i contenidos son como sigue: O. J. Dos fardos jenero blanco de algodón...

A. L. Un cajon jenero de lana i algodón 657 varas. A. I. Un cajon botones forrados. D. P. Un fardo casimir de algodón 679 varas.

G. & M. Un cajon vasos de cristal. G & M. Un cajon tarritos de lata. S. Una panza de grasas.

Todo ha sido satisfecho por el buque a los interesados, según fletara que cada uno de ellos he presentado—i como es probable que se hayan cambiado estos por otros del mismo contenido—o se encuentren olvidados en alguna almacén, se ofrece una recompensa a la que dá noticia de alguno, o todos en la oficina del buque, en el Tomé o Talcahuano. ANTONIO FERRER, agente. 1286—6 v.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO



Entre el Tomé i Concepcion. El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva linea de coches entre los puntos indicados...

PRECIO DE CADA ASIENTO. Del Tomé a Lirquen... De Lirquen a Penco... De Concepcion a Penco... De Lirquen a Tomé... De Lirquen a Tomé...

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coronel...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO. ¡Se ha salvado de las garras!

La persona a quien le hayan robado un nate de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habian ido a vender, i sospechando fuese robado lo detuvo, diciéndole al que lo vendia que viniese el dueño que lo mandaba...

Concepcion, mayo 16 de 1860. 1256—h.

Al público. SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una bovedera en el Tomé, muy estensiva i a propósito para toda clase de depósitos...

Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

COCHES AMERICANOS entre el Tomé i Concepcion.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva linea de coches entre los puntos indicados...

PRECIO DE CADA ASIENTO. Del Tomé a Lirquen... De Lirquen a Penco... De Concepcion a Penco... De Lirquen a Tomé... De Lirquen a Tomé...

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coronel...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

AVISO.—Por escritura pública otorgada en A treinta i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, señalandola D. Ramón Vega, por la cantidad de novecientos pesos, que éste ha recibido en calidad de préstamo...

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 12 del dia. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Curico. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Curico, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Penco. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Penco, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Coronel. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Coronel, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Penco. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Penco, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Coronel. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Coronel, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Penco. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Penco, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Coronel. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Coronel, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Penco. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Penco, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Coronel. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Coronel, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Penco. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Penco, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Coronel. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Coronel, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Penco. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Penco, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Coronel. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Coronel, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Penco. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Penco, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Coronel. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Coronel, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Lirquen. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Lirquen, hará una expedición semanal, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.